CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:42

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10471

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, fue creada el 17 de febrero de 1951 mediante la Ley N° 11590, en el gobierno del General Manuel Odría, conocida como "Tierra de la Doble Fe", ya que según cuenta la leyenda sus pobladores creían fielmente en la ley de los espíritus y seguían la religión católica; sin embargo, otros sostienen que su nombre proviene de Fe-rreña-fe, una fe al inicio y una al final forman la doble "fe";

Que, entre los diferentes atractivos turísticos con lo que cuenta Ferreñafe, se hallan lugares tales como la Plaza de Armas, el cual presenta un diseño de notoria influencia española; asimismo, dicha plaza, es también un lugar en el cual se reúnen los comerciantes para ofrecer sus diferentes productos. También está la Iglesia Santa Lucía, que fue construida entre los siglos XVI y XVII, y que en la actualidad forma parte de los monumentos históricos de la Nación;

Que, también existen, algunas casonas, tal es el caso de la casona "Los Portales", que es una construcción republicana que data del siglo XIX y que forma parte de los monumentos históricos de la ciudad y dista apenas cien metros de la Plaza de Armas de Ferreñafe;

Que, en la actualidad, gracias al esfuerzo de su población, Ferreñafe se ha constituido en una de las provincias más importantes y sobresalientes de Lambayeque, con un pueblo emprendedor y solidario que lucha por la conservación de su pasado histórico;

Que, Ferreñafe se caracteriza por su agricultura en la producción de arroz, menestras y frutales; así como por su calidad gastronómica con platos emblemáticos como la causa ferreñafana que en el 2018 fue declarada "plato bandera";

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la importante y pujante provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, por cumplir 73° aniversario de Elevación a la Categoría de Provincia;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más férvido saludo y felicitación a la provincia de Ferreñafe, región de Lambayeque, con motivo de conmemorarse el 17 de febrero del 2024, el septuagésimo tercer aniversario de elevación a la categoría de Provincia.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Polanski Carmona Cruz, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, mujeres emprendedoras, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 14 de febrero de 2024

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2024 17:27:25-0500